

Asignatura:	<b>PSICOLOGÍA DEL LENGUAJE</b>		
Profesor:	<b>Pilar Gallo Valdivieso</b>		
Correo electrónico:	<a href="mailto:mpilargallo@universidadcisneros.es">mpilargallo@universidadcisneros.es</a>		
Curso:	<b>2º</b>	Semestre:	<b>1º</b>

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el alumno se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

### [1] Objetivos

Esta asignatura se ciñe a los objetivos docentes establecidos por el Departamento de Psicología Básica (Procesos Cognitivos) de la UCM:

#### OBJETIVOS

1. Que el alumno conozca la complejidad del lenguaje como objeto de estudio, los rasgos distintivos del lenguaje humano, sus condicionantes y modalidades.
2. Que el alumno conozca los mecanismos que hacen posible el funcionamiento normal del lenguaje y los factores relevantes en cada nivel de procesamiento.
3. Que el alumno aplique los conocimientos sobre el procesamiento normal del lenguaje a la descripción y explicación de las principales alteraciones del lenguaje, así como al diseño, justificación y planificación de la evaluación y de la intervención.
4. Que el alumno use la terminología específica de la materia, conozca y valore de forma crítica la metodología de la investigación en Psicolingüística.
5. Que el alumno analice y evalúe de forma crítica las producciones científicas especializadas en el área.
6. Que el alumno sepa buscar información y recursos específicos relacionados con la asignatura.

#### COMPETENCIAS GENERALES

- Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
- Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del psicólogo.
- Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
- Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación en psicología.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Comprender la complejidad del lenguaje como objeto de estudio, sus propiedades estructurales, funcionales y procesuales, sus componentes y modalidades
- Comprender y valorar de forma crítica los aspectos teóricos relativos a la arquitectura funcional del lenguaje: modularidad, interacción, innatismo.
- Distinguir entre las distintas teorías existentes sobre la adquisición del lenguaje.
- Comprender y saber aplicar los principales métodos, técnicas y procedimientos de investigación en Psicolingüística.
- Comprender, distinguir y relacionar los procesos implicados en la comprensión y en la producción del lenguaje.
- Diferenciar las variables que afectan a los distintos niveles de procesamiento en la comprensión y en la producción del lenguaje. Comprender y valorar de forma crítica los modelos teóricos y los efectos experimentales vinculados a cada nivel de procesamiento.
- Emplear los modelos de procesamiento para definir las principales alteraciones del lenguaje. Identificar los procesos psicolingüísticos alterados y los que permanecen intactos en un paciente, interpretando las pruebas de evaluación.
- Justificar la evaluación y la intervención en el lenguaje por referencia a los modelos de procesamiento.
- Comprender los objetivos, contenidos y procedimientos básicos de la evaluación del lenguaje en sus distintas modalidades y niveles.
- Practicar con los instrumentos de evaluación del lenguaje más utilizados. Analizar de forma crítica la investigación en el ámbito de la Psicología del Lenguaje.
- Dominar la terminología empleada en la Psicología del Lenguaje.

## COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Desarrollar la capacidad para escuchar y observar activamente.
- Manejar las tecnologías de la comunicación y la información. Generar presentaciones orales con apoyo visual y auditivo informatizado.
- Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
- Demostrar capacidad de organización y planificación.
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis

---

### **[2] Sentido y contexto**

Los conocimientos sobre el procesamiento lingüístico son indispensables para comprender el funcionamiento de la mente humana. Todo modelo cognitivo tiene el reto de explicar cómo comprendemos y producimos lenguaje. A su vez, todo proceso cognitivo –percepción, memoria, pensamiento...- adquiere propiedades esenciales por el hecho de funcionar en mentes que se comunican entre sí a través de lenguaje.

El enfoque psicolingüístico destaca las propiedades del lenguaje que le hacen procesable y aprendible por una mente humana. Las preguntas a las que se intentará dar respuesta

científica a lo largo de la asignatura serán tres: ¿Cómo comprendemos, cómo producimos y cómo aprendemos lenguaje?

El estudio de esta asignatura permitirá al alumno afrontar profesionalmente todo el ámbito de los trastornos del lenguaje, tanto en niños como en adultos, así como retos tan actuales como el analfabetismo funcional, el aprendizaje de una segunda lengua, los programas de reconocimiento de voz, de traducción, etc. A nivel personal, la asignatura le permitirá descubrir la enorme complejidad que encierran actividades tan cotidianas como hablar y escuchar, realizadas mayoritariamente de forma inconsciente.

---

### [3] Requisitos previos y dificultades más frecuentes

---

La asignatura no exige ningún tipo de requisito oficial. La dificultad más frecuente proviene de la falta de conocimiento previo en Psicología Cognitiva: Terminología, modelos, métodos, etc.

Otra limitación importante proviene de la incapacidad para leer textos en inglés.

### [4] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases teóricas

---

## TEMARIO TEÓRICO

- I. CONCEPTO, RELACIONES Y CUESTIONES GENERALES  
Tema 1. Introducción: Lenguaje y Comunicación, Lenguaje y Pensamiento, Actividad lingüística, Condicionamientos biológicos y socioculturales.  
Tema 2. La adquisición del lenguaje.
- II. COMPRENSION DEL LENGUAJE  
Tema 3. La percepción del lenguaje y el procesamiento léxico.  
Tema 4. El procesamiento de enunciados: procesamiento sintáctico y semántico.  
Tema 5. La comprensión de textos.
- III. PRODUCCION DEL LENGUAJE  
Tema 6. La producción del lenguaje. La conversación.

A efectos didácticos y de desarrollo de las clases, los contenidos teóricos recogidos en el programa de la asignatura se reorganizarán según el siguiente esquema:

- **TEMA 1 El lenguaje como un sistema de comunicación procesable y aprendible por la mente humana.**
  - Análisis psicolingüístico de las propiedades del lenguaje: cómo comunicar más con el mínimo esfuerzo.
  - El cerebro lingüístico.
  - Desarrollo histórico del enfoque psicológico: El lenguaje como conducta, como proceso cognitivo, como red neural.
  - Correlatos declarativos y procedimentales en el procesamiento del lenguaje.

- TEMA 2 **Las raíces del lenguaje.**
  - Procesamiento del lenguaje: Percepción de habla
  - Desarrollo del lenguaje:
    - Percepción temprana.
    - Vocalizaciones prelingüísticas: Recorrido filo y ontogenético.
    - Las raíces declarativas y procedimentales de las palabras.
  
- TEMA 3 **El acceso a los significados compartidos.**
  - Procesamiento del lenguaje:
    - El acceso léxico.
    - Errores de habla.
  - Desarrollo del lenguaje:
    - Sistemas protoreferenciales en la comunicación animal
    - Adquisición del léxico: El problema del emparejamiento forma-significado.
      - » Los primeros vocabularios infantiles.
      - » Construyendo redes léxicas.
  
- TEMA 4: **La gramática: Qué es, cómo se procesa y cómo se adquiere.**
  - El procesamiento gramatical en adultos.
    - Modelos clásicos.
    - Nuevas perspectivas sobre la realidad psicológica de la gramática: Acceso experimental.
  - Desarrollo gramatical filogenético: Sistemas de comunicación animal predicativos y combinatorios.
  - Desarrollo gramatical ontogenético:
    - Sin rastro de la competencia lingüística.
    - La gramaticalización del habla infantil.

En las clases teóricas se plantean los siguientes objetivos:

- Conocimiento de los modelos teóricos del procesamiento lingüístico y su integración en un modelo general de funcionamiento mental.
- Conocimiento de la metodología científica y de la base empírica.

El alumno debe desarrollar las siguientes competencias:

1. Extraer el conocimiento sobre modelos, métodos y resultados de la exposición del profesor y de las lecturas recomendadas
2. Plantearse cuestiones científicas y pensar sobre ellas en un entorno científico
3. Desarrollar capacidad crítica ante el conocimiento científico para evaluar la relevancia de los problemas, su afrontamiento experimental y la validez y significatividad de los datos
4. Pensar sobre la continuidad de la investigación en este campo; nuevas preguntas científicas, nuevos métodos, nuevos datos...

Las actividades en el aula serán:

- Exposición del tema por el profesor acompañado de diapositivas, vídeos y otros materiales educativos

- Participación del alumno ante dudas o ideas suscitadas al hilo de la exposición, coloquios, debates...
- Actividades de evaluación continua.

#### **[5] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases prácticas**

---

Las clases prácticas están vinculadas a las clases teóricas. Por ello se plantean los siguientes objetivos:

- Que los conocimientos científicos guíen la reflexión sobre las posibles aplicaciones del conocimiento sobre el procesamiento lingüístico.
- Que los conocimientos científicos guíen la intervención en los trastornos del lenguaje.

El cumplimiento de estos objetivos conlleva el desarrollo de las siguientes competencias:

1. Que el alumno pueda introducirse en el ámbito de la inteligencia artificial aportando enfoques cognitivos originales (Programas de reconocimiento de voz, de traducción...).
2. Que el alumno conozca las más recientes interpretaciones de los trastornos del lenguaje específicos o vinculados a trastornos del desarrollo generando nuevas vías de diagnóstico e intervención tanto en niños (TEL, TEA, TDAH...) como en adultos (Afasias, Alzheimer, Parkinson...).
3. Que el alumno tome contacto con el amplio ámbito de aplicación de los conocimientos teóricos sobre el procesamiento lingüístico.
4. Que el alumno adopte un enfoque creativo y complejo en la aplicación de los contenidos teóricos, yendo más allá de los planteamientos tópicos y superficiales.

#### **[6] Actividades educativas no presenciales: trabajo autónomo**

---

El trabajo autónomo es fundamental para superar la asignatura. Se recomiendan de 4 a 5 horas de dedicación semanal a la asignatura.

Para realizarlo el alumno contará con:

- Libros de texto (ver bibliografía).
- Sus apuntes tomados de la exposición del profesor durante las clases teóricas.
- Materiales del campus virtual:
  - o Las diapositivas de las clases teóricas y de las prácticas.
  - o La asignatura desglosada en Unidades Didácticas (contenidos dados en una clase teórica) con su bibliografía correspondiente.

---

## **[7] Régimen de tutorías**

El contacto directo con el profesor a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno venga orientado por el profesor con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno.

Existe por tanto, en la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, tanto un régimen de tutorías voluntarias, al que el alumno puede recurrir siempre que lo precise, como un régimen de tutorías -que se ofrece también de manera voluntaria pero que puede ser obligatoria en algunos casos- en la última hora de clase.

Los alumnos cuentan en todo momento con la posibilidad de solicitar una tutoría, en horas concertadas personalmente con la profesora si se encuentran con dificultades para asimilar alguna cuestión o abordar alguna actividad educativa, o si desean ampliar la bibliografía sobre algún tema en particular. Además, los alumnos que lo deseen podrán ponerse en contacto con la profesora a través de la dirección de correo electrónico que figura al principio de este documento, o bien por medio del Campus Virtual.

En lo que respecta a las tutorías dentro del horario de clases el profesor informará al alumno sobre las citas de obligada asistencia durante las cuales se tratarán los siguientes aspectos:

- El rendimiento en la asignatura, poniendo en marcha medidas en el caso de que este sea más bajo de lo esperado.
- La implicación personal en la asignatura, proponiendo actividades individuales que favorezcan la comprensión del procesamiento lingüístico.

Además de propondrá a los alumnos la posibilidad de orientar este espacio de atención individualizada para el seguimiento de las evaluaciones continuas y para el afrontamiento de cualquier problemática personal que pueda estar afectando al rendimiento.

---

## **[8] Procedimientos de evaluación**

### **COMPETENCIAS Y CONTENIDOS TEÓRICOS**

Competencias teóricas:

1. Que el alumno sepa extraer el conocimiento científico -modelos, métodos, resultados- de la exposición del profesor.
2. Que el alumno sepa plantearse cuestiones científicas y pensar sobre ellas en un entorno científico.
3. Que el alumno desarrolle capacidad crítica ante el conocimiento científico y sea capaz de evaluar la relevancia de los problemas, su afrontamiento experimental y la validez y significatividad de los datos.
4. Que el alumno piense en la continuidad de la investigación en este campo; nuevas preguntas científicas, nuevos métodos, nuevos datos...

La adquisición de estas competencias teóricas se seguirá a través de evaluaciones continuas y en el examen final.

## COMPETENCIAS Y CONTENIDOS PRÁCTICOS

Competencias prácticas:

1. Que el alumno pueda introducirse en el ámbito de la inteligencia artificial aportando enfoques cognitivos originales.
2. Que el alumno adopte un enfoque creativo y complejo de los trastornos y demás aplicaciones del conocimiento sobre el procesamiento del lenguaje yendo más allá de los planteamientos tópicos y superficiales.
3. Que el alumno desarrolle habilidades expositivas orales en torno a este ámbito de conocimiento.
4. Que el alumno adquiera el nivel de comprensión lectora necesaria para apoyar en los avances científicos su reflexión práctica.

La adquisición de las competencias prácticas se seguirá a través de la participación en clase, del planteamiento de ejercicios prácticos, de exposiciones orales y de la realización de pruebas de comprensión lectora de textos de investigación en el ámbito de la psicolingüística. Tendrán una evaluación independiente dentro del período lectivo y una evaluación conjunta con los contenidos teóricos en la convocatoria final de Junio.

### [9] Asistencia y comportamiento en clase

La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, forma parte esencial del proceso de aprendizaje.

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de 14 horas de clase en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno, que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, **todos los alumnos que acumulen más de 14 horas de ausencia no justificada a una asignatura recibirán sin excepciones la calificación de No Presentado (NP) en dicha asignatura**, sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

Obtendrán **medio punto adicional**, que se sumará directamente a su calificación final de la asignatura, todos aquellos alumnos que asistan a la totalidad de las horas de clase de dicha asignatura, o que tengan sólo tres o menos ausencias. Los alumnos que acumulen más de tres ausencias, siempre y cuando éstas obedezcan a motivos debidamente justificados, podrán si lo desean recuperar la posibilidad de obtener la bonificación de medio punto; para ello, deberán atender a las siguientes actividades educativas complementarias:

**PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES CONTINUAS NO REALIZADAS POR FALTAS JUSTIFICADAS:** Los exámenes de evaluación continua no se repiten bajo ninguna circunstancia. El alumno que tiene hasta tres pruebas sin hacer por faltas justificadas puede optar entre hacer el cómputo de la evaluación continua (30%) tomando únicamente las realizadas o recuperarlas. Si tiene más de tres pruebas sin hacer por faltas justificadas tiene que hablar con el profesor para realizar una adaptación

individualizada del sistema de evaluación. La opción del procedimiento de recuperación consiste en:

- Seleccionar una lectura recomendada de su correspondiente unidad didáctica. (Si esa unidad didáctica no tuviera lecturas recomendadas se puede elegir entre las del tema correspondiente).
- Tras leerla se presenta al profesor un escrito que contenga los siguientes apartados:
  1. Relación de la lectura con los contenidos dados en clase
    - Qué contenidos dados en clase aparecen en la lectura
    - ¿Diferencias en el enfoque del tema?, ¿alguna ampliación que merezca la pena reseñar?...
  2. Aportación de la lectura al aprendizaje de la asignatura
    - Breve comentario sobre lo que te ha ayudado la lectura en la asimilación del tema.
- La evaluación se realizará en torno al nivel de elaboración de la información entre los contenidos de la lectura, los conocimientos dados en clase y la reflexión personal del alumno (no se evaluarán los "corta-pega").
- La extensión será entre 2 y 3 hojas.
- El plazo de presentación será de una semana después de la falta.

En caso de que, por algún motivo justificado, tuvieras que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, la División adoptará con carácter general las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en tu rendimiento académico. Si te ves en estas circunstancias, comunícaselo cuanto antes a los Coordinadores de la División, quienes lo pondrán en conocimiento de tus profesores y tutores. **La justificación de una ausencia se realizará siempre ante los Coordinadores de la División en el plazo de diez días lectivos a partir de la reincorporación del alumno a clase, nunca ante el propio profesor.**

Durante las clases, **es preciso guardar un meticuloso respeto a la actividad de tus compañeros y del profesor.** Los alumnos que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, así como los alumnos que dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. En caso de que el alumno persista después de ese aviso, el profesor contabilizará la ausencia en su registro de asistencia a clase. Si el alumno persiste en actitudes que obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, el profesor podrá además expulsarlo del aula.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, **la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los compañeros y el profesor.**



Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

### [10] Plagio y comportamiento académico deshonesto

---

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que “atenta contra los derechos fundamentales que dimanán de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

"Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiario, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).

"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: “Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia”. (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno aspira a pertenecer tras su graduación.

**Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos. La primera ocasión en que un alumno incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.**

Los alumnos que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir la de un compañero, etc. En particular, la suplantación de la identidad de un compañero en el marco del procedimiento de control de asistencia a clase será sancionada con la pérdida de cualquier posible bonificación por asistencia regular, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en suplantación de la identidad de un compañero en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de No Presentado en la convocatoria en vigor, con independencia de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

También se considera comportamiento académicamente deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

#### REFERENCIAS

- Capital Community College (s/f). "A Statement on Plagiarism". Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.commnet.edu/mla/plagiarism.shtml>
- Virgilio, P. (s/f). "El plagio como ilícito penal", *Ventana Legal*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: [http://www.ventanalegal.com/revista\\_ventanalegal/plagio\\_ilicito.htm](http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm)

### **[11] Calificación final en periodo ordinario**

La calificación final se basa los siguientes registros:

- Actividades durante el cuatrimestre: 50% de la calificación final
  - o Evaluación semanal teórica: 30%.
  - o Evaluación práctica: 20%.
- Nota obtenida en el examen final (convocatoria de Junio): 50 % de la calificación final (incluye contenidos teóricos y prácticos).
- Asistencia a clase: El alumno puede sumar medio punto a la calificación si cumple los requisitos estipulados por el centro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9:	Suspense (SS)
5,0-6,9:	Aprobado (AP)
7,0-8,9:	Notable (NT)
9,0-9,9:	Sobresaliente (SB)



Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH) a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.

---

### [12] Régimen de evaluación en periodo extraordinario

En la convocatoria de junio la evaluación se realizará a través de una prueba tipo test compuesta, al igual que en la convocatoria de mayo, por preguntas teóricas y prácticas. No se guardará la puntuación obtenida por el alumno en evaluaciones continuas, prácticas y asistencia a clase.

---

### [13] Régimen de tutorización y evaluación para alumnos que repiten la asignatura

De acuerdo con las normas de matrícula en vigor, los alumnos que repitan la asignatura deberán matricularse en el turno contrario a aquel en el que cursaron la materia en el año anterior, de forma que puedan asistir a clase sin colisión con los horarios del curso superior.

Para aquellas personas que, por motivos debidamente justificados, no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, la División de Psicología articulará un programa de tutorías cuya convocatoria se hará pública a principio del semestre correspondiente.

Aquellos alumnos que se encuentren en convocatorias quinta, sexta o extraordinaria de fin de carrera se pondrán en contacto con la profesora a principio del semestre, con objeto de prestarles atención tutorial personalizada.

Se ofrece a los alumnos repetidores la inclusión en el siguiente programa especial para ellos:

#### **PROGRAMA DE REPETIDORES**

##### **Requisitos:**

- Asistencia obligatoria a clases teóricas y prácticas
- Realización de las evaluaciones continuas y examen de prácticas durante el cuatrimestre.

##### **Evaluación de la convocatoria de Febrero:**

- Nota final: Nota de evaluaciones continuas (de 0 a 6) + Nota del examen de prácticas (de 0 a 4).
- Se ofrecerán procedimientos de recuperación especiales en caso de faltas de asistencia justificadas y siempre que sea hasta un 30% de las mismas. En caso de que el porcentaje de faltas de asistencia sea superior, el alumno deberá consultar su caso particular con el profesor.

- Si se obtiene una puntuación de 5 o más puntos no es necesario presentarse al examen de la convocatoria oficial de Febrero siendo el resultado de esta suma la nota final.
- Si se obtiene una puntuación inferior a 5 el alumno puede presentarse al examen de la convocatoria de Febrero siendo la nota final la puntuación que saque en este único examen.
- El medio punto de asistencia se concederá siguiendo los criterios del centro.

#### **Evaluación de la convocatoria de junio:**

- La nota final es la puntuación que se obtenga en el examen de la convocatoria oficial de junio.
- No se guarda ninguna calificación obtenida durante el semestre ni se suma el medio punto de asistencia.

---

### [14] Bibliografía

#### **Bibliografía general**

##### Manuales de uso preferente en clase

- Procesamiento del Lenguaje: Cuetos, González y De Vega (2015). *Psicología del Lenguaje*. Madrid: Panamericana.
- Desarrollo del Lenguaje: Mariscal y Gallo (2014). *Adquisición del Lenguaje*. Madrid: Síntesis.
- Prácticas: Ituero y Casla (2017). *¿Cómo empieza el lenguaje?* Barcelona: Graó.

Belinchón, M., Riviere, A. e Igoa, J. M. (Eds.) (1992). *Psicología del lenguaje: Investigación y Teoría*. Madrid: Trotta.

Berko, J. y Bernstein, N. (1999). *Psicolingüística*. Madrid: McGraw-Hill.

Berko Gleason, J. y Ratner, N.B. (2010). *Desarrollo del lenguaje*. Madrid: Pearson.

Carroll, D.W. (2006). *Psicología del lenguaje*. Madrid: Thomson (4ª Ed.).

De Vega, M. y Cuetos, F. (Eds.) (1999). *Psicolingüística del español*. Madrid: Trotta.

Galeote, M (2002). *Adquisición del Lenguaje. Problemas, investigación y perspectivas* Madrid: Pirámide.

Harley, T. (2009). *Psicología del lenguaje*. Madrid: McGraw-Hill.

López-Higes, R. (2006). *Psicología del lenguaje*. Madrid: Pirámide.

López Ornat, S. et al (1994). *La adquisición de la lengua española*. Madrid. Siglo XXI

Mariscal, S. y Gallo, P. (2014). *Adquisición del lenguaje*. Madrid: Síntesis.

Serra, M. et al (2000). *La adquisición del lenguaje*. Barcelona: Ariel.

(Nota: La bibliografía basada en artículos de investigación se ofrece por unidades didácticas en el campus virtual)

## [15] Otras observaciones

El alumno debe entrar en el Campus Virtual con regularidad ya que el profesor colgará allí todos los documentos necesarios para preparar la asignatura:

- Las diapositivas.
- Bibliografía teórica y práctica.
- Los ajustes provocados por imprevistos a lo largo del semestre.
- Documentos didácticos para facilitar la asimilación de los contenidos.

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y de que, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Por esta razón, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de **la ortografía y de la expresión** a nivel escrito y oral, repercutiendo esta valoración en la nota final.

De igual manera, se ruega observar las normas elementales de corrección lingüística en los correos electrónicos y comunicaciones a través del **Campus Virtual**. Los mensajes cuya redacción llegue a dificultar su comprensión serán devueltos con la indicación de que dicha redacción sea corregida; también serán devueltos los mensajes que no incluyan la firma del remitente.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas web:

- Real Academia Española: [www.rae.es](http://www.rae.es)
- Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros recuerda a sus estudiantes que pueden disfrutar tanto de programas de movilidad (Erasmus, SICUE e intercambio fuera de Europa), gestionados desde el Departamento de Relaciones Internacionales (<https://www.universidadcisneros.es/internacional/>), como recibir atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (<https://www.universidadcisneros.es/unidad-de-apoyo/>), que comprende la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género y la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes.